

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

7



COPIA CARBONICA DE LA SOLICITUD

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 56502
20/09/2012 08:32:35
3110251993102215361143 JRVV
(Sticker)

► A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Chen Bout SP Del

2- Número de Expedientes:

CHB N° 266/12

3- Juzgado:

CCB 12

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Valor \$22
Reproducción Prohibida Ley 3.691

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán



DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: 169424	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: AUGIER%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: EVARISTO	Cuit/Cuil/Cdi: - -

12

Reporte de búsqueda de Matrículas

MATRÍCULA: Z-12565	Apellido o Razón Social: AUGIER	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0000000	Nombre/s: EVARISTO	Documento:
MATRÍCULA: Z-13475	Apellido o Razón Social: AUGIER	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0000000	Nombre/s: EVARISTO	Documento:

12

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: 5	Serie: B	Razón Social:	Nombre: EVARISTO
Folio: 14	Bis:	Apellido: AUGIER	
Año: 0	Zona: R	2do. Apellido:	
Libro: 48	Serie: B	Razón Social:	Nombre: EVARISTO
Folio: 169	Bis:	Apellido: AUGIER	
Año: 0	Zona: Z	2do. Apellido:	
Libro: 48	Serie: B	Razón Social:	Nombre: EVARISTO
Folio: 177	Bis:	Apellido: AUGIER	
Año: 0	Zona: Z	2do. Apellido:	

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004117348841

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 56672/2012

Fecha y Hora de Impresión: 21/09/2012 11:43:18

Realizó la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

1911

Dortheix José compra a
Rodríguez de Sylbar Julia y otra

En la fecha y a horas dos de
la tarde se me pasó una escritura
de fecha de trece de abril del

corriente año otorgado por ante el Escribano Don Juan
M. Pérez en cumplimiento del señor hauro Román por el que
consta que la Señora Julia Rodríguez de Sylbar, viuda
y su hija Maria Sylbar soltera han vendido a Don José
Dortheix casado, todos argentinos mayores de edad, vecinos
de esta Ciudad; una finca denominada "El Polas" ubicada
en el primer Distrito del Departamento de Rio Chico en
puesto de trescientos setenta y un hectáreas, noventa y seis
áreas y setenta y tres centavos, lindando al norte
con el ramal del Ferro Carril Nord Oeste Argentino que
va desde la Estación de Rio Chico, a las Colonias de Rio Chico del
Ingeniero la Trinidad; al sud el brazo de Matagorda al
Naciente el camino que va de Villa Alberdi a Aguilar y
al Poniente la vía principal del Ferro Carril Nord Oeste
Argentino; les corresponden por herencia de su esposo y
Padre respectivamente Don Ambrosio Sylbar Realiza la venta
por la suma de treinta mil pesos nacionales que los recibe en la
forma siguiente: doce mil ciento cuarenta y cuatro pesos na-
cionales con treinta y tres centavos, valor de dos hipotecas
y sus intereses devengados hasta el diez del corriente mes y
año y que reconoce la propiedad a favor de los Señores Hol-
tel y Compañía. Catorce mil quinientos treinta y cinco pesos
nacionales con noventa y seis centavos importe de la cuenta
corriente que tiene la vendedora con la firma Hotel y Com-
pañía liquidada al diez del corriente mes y a favor de Hol-
tel y Compañía. De estas hipotecas y cuenta corriente expresados
se hace cargo el Comprador, del saldo de la venta o sea tres mil
trescientos diez y nueve pesos con sesenta y ocho centavos los re-
be en este acto. Trece de abril quince de mil novecientos
doce.

Mariam Sylbar

David José compra a
José Dortheix.

Por escritura de fecha trece del mes pasado en
curso otorgada ante el Escribano Ernesto Mon-
de Saravia consta: Que Don José Dortheix, ar-
gentino, vecino de esta Ciudad vende a Don José David Siro, vecino de
este Departamento, de tránsito aquí, ambos casados, mayores de edad, la
propiedad a que se refiere el asiento que antecede. Realiza la venta por

3

la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional que lo recibió. No adeuda
contribución Directa según certificado número ochocientos setenta y dos. Cuen-
taman, Noviembre diez y ocho de mil novecientos veinte y cinco. -

W. P. G. G. G.

Nº 390
Olin
14/11/47
Ugelli
H. 9672112
11/10/1960

Don Eugenio Guarato compra a don José David...
...don Eugenio Guarato, el inmueble a que se refiere el asiento que ante
cede, y como requisito al folio arriba citado. Derechos siete pesos. Cuen-
taman, Mayo treinta y uno de mil novecientos treinta y nueve.



Pres. he.

David

se adf porag de 72 lret 2081 mbs: tomo 6 folio 71/72
7/8/65 coufunt. pte. folio 19 de est
Ei. Si. -

N 3739

Embargado Año 1962
Tomo 5. Folio 126 Serie C

Embargado Año 1965
Tomo 13. Folio 146 Serie C

ac y dicho
Tomo 8 folio 130

por boleto al tomo 3
11/8 de agosto de 1965

22-9-70
40 Folio 195

luna caconetti
359.39 x 790.65

290
359
7110
3950
2370
993.610

Don Eugenio Evaristo compra En la fecha i a horas once
a Don Roque Eucumana se me pasa un título de fecho
siete de Enero último, otorgado en
te el Escribano Don Roque Ponzal, por el que consta que
Don Eulimaco de la Peña, con su accion de este ciudad, en su
ben representación de la Sociedad Anónima Compañía
Azuacera Eucumana en su carácter de apoderado, según
consta del poder respectivo, vende a Don Leandro Bu
quier sellen vecino del Ingenio La Trinidad segundo
Distrito del Departamento de Chiriquí de este Provenien
ambos compradores con argumentos mayores de edad,
una finca de pertenencia de la Sociedad Anónima
Compañía Azuacera Eucumana, denominada Colonia
Giacometti, dependiente del Ingenio de La Trinidad
ubicada en el Distrito i Departamento ya nombrado,
Compuesta de cuatro fracciones de terreno a saber:
a) Ubicada en "Gastón" segundo distrito i Departa
menta mencionada, compuesta de trescientos cu
puente i nueve metros treinta i nueve centímetros
más o menos de frente, por setecientos noventa metros
seiscientos cincuenta i ocho milímetros de fondo, tom
ando por lindero, bien, más o menos, lindando: al Norte, con Don Clau
dio Ortega, al Sur, con Francisco Sepúlveda i otros,
al Este con Don Isaac Díaz i al Oeste, con Don Amade
to Grimaldi, conjuntamente con los anotados a los fo
lios cinco setenta i tres, cinco setenta i siete, cinco
ochenta i uno de este mismo libro. Le corresponde
a la Sociedad enajenante las cuatro fracciones de
terreno descriptas, por adjudicación judicial que se
le hizo en el juicio seguido contra Don Fernando Gi
acometti por valor de peso, según escritura de fecho
quince de Diciembre ante el Escribano Don Lozano
Romón. Beelija le ante el corpus de los cuatro
fracciones de terreno relacionados, por el precio de vein
tisiete mil pesos nacionales, de cuya cantidad tiene ya
recibido del adquirente antes de ahora la suma de ve
inticinco mil pesos i el saldo de dos mil pesos que
completa el precio de este ante, recibe del mismo
al firmar este instrumento. No adeuda contribución
directa, según certificaré número doce mil seiscien
tos sesenta i ocho. Eucumana, Fecho once de
novecientos treinta i dos.

Juan C. Romero

2

1965

Embargado - Tomo 18 f. 241-C - 19/8/66

FICHA PARA JUICIOS

Registrada: Tomo 8 Folio 130 Serie C No. 130
Expediente: No. Año Caratulado: NAVARRO DE AUGIER, Balbina Rosa y esposo
Juzgado: Civil y Comercial
Nominación: Ira. Secretaría: Ira.
Operación o actuación realizada:



Causante o partes en juicio: BALBINA ROSA NAVARRO DE AUGIER Y EVARISTO SEGUNDO AUGIER.-

Herederos: ROSARIO ELVESIA AUGIER DE GRAMAJO, ANGELICA AUGIER, EVARISTO ARGENTINO AUGIER, DORA ELVESIA AUGIER, MARIA LUISA AUGIER Y GLADYS ANTONIA AUGIER, hijos legítimos.-

Embargado
Tomo 17 1966
Folio 82 Serie C

Adjudicatarios: EVARISTO ARGENTINO AUGIER.-

1965
Folio 13 Serie C

Prer. D

Importe de la hipoteca: \$ 340.245,00.-
Autos de declaratoria: 1/9/1950 y 13/11/1957.-
Autos aprobatorios: 20/11/1963.-

Perito partidor o rematador:

Fecha de la toma de posesión:

Embargado
Tomo 15 1965
Folio 34 Serie C

Avaluación o precio del remate:

Inmuebles: Acciones y derechos equivalentes al veinticinco por ciento del inmueble denominado "Colonia Giacometti", ubicada en "Gastona" o Gastonilla", segundo distrito del Departamento de Chicligasta, compuesto de ciento quince hectáreas más o menos, de superficie, y linda: Norte, Claudio Ortega; Sud, y Oeste, Anacleto Gramajo y al Este, Rosa Sepúlveda.-

Procedencia: Tomo 169 Folio 187 Serie C Depto.

Nomenclatura Catastro:

Observaciones:

ES COPIA FIEL
F 130 S/C
FECHA 19/9/2012
E. Z.

chante

177-178

Embargado Año 25-10-66
Folio 9 Serie C

Embargado Año 27-5-70
Tomo 39 Folio 52 Serie C

Embargado Año 4-6-70
Tomo 29 Folio 131 Serie C

Embargado: T. 43. F. 135
s/c. 29/3/71

No. 10673
ESPECIE DE DERECHO
Fecha operador no
9/1/70
TRASLADO
A MATRICULA
Nº.

4416
4417
9208
7-80

partia-
máneas
Ortega;
pálveda--

8103 de fecha 25/6/80
levantamiento de embargo
EXPte 161/72 EXP. 2216/72
Juzgado Federal - Guemán

26-6-80

MARIA SARA PORCE
Escriba

Mirlicul
417

Nº 13044
ESPECIE DE DERECHO
Embargo
Fecha operador no
23/10/78
TRASLADO
A MATRICULA
Nº

No. 15
ESPECIE DE DERECHO
Embargo
Fecha operador no
11/11/78
TRASLADO
A MATRICULA
Nº 4

Nacional
v. Exariet
Auger
B D 16/1
2216/72
fecha no
med
1817
Federal
1126/1
1370
1516180

Paig Pame Hg

Embargado Año	35-10-66
Tomo	20 Folio 9 Serie C

Embargado Año	27-5-70
Tomo	39 Folio 52 Serie C

Paer-

Embargado Año	4-6-70
Tomo	29 Folio 131 Serie C

22-9-70
40 195 C

Embargado: T. 43. F. 135
S/c. 29/3/71

No.	10673
ESPECIE DE DERECHO	
fecha	20/8/80
operador no	
TRASLADO A MATRICULA	Nº

Nº	13049
ESPECIE DE DERECHO	Embargo
fecha	23/10/78
operador no	
TRASLADO A MATRICULA	Nº

No.	4
ESPECIE DE DERECHO	
fecha	11/11/78
operador no	
TRASLADO A MATRICULA	Nº

8103 de fecha 25/6/80
Levantamiento de embargo
EXPte 161/72 EXP. 2216/72
Juzgado Federal - Guemai

26-6-80

MARIA SARA FORC
REGISTRO

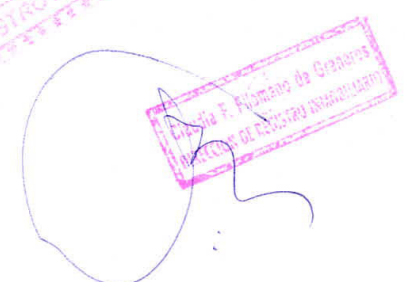
2-4416
2-4417
ut 9208 N
28-7-80
Reg 8
Vente

Nación
no
Argen
BD
22/6/72
fiche
med
1977
Fiche
126
1370
156

Traslado a Matricula
Z-4416-2-4417

Paer- Paer- Paer-

01- MATRICULA (Folio Electrónico)		02- UBICACION DEL INMUEBLE					
Z-05994 (Chicligasta)		Gastonilla - Fraccion I. y II					
03- NOMENCLATURA CATASTRAL	circunscrip.	sección	manz./lám.	parcela	subparcela	PADRON INMOBILIARIO N° 156006.- MATRICULA CATASTRAL N°	
04- MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE S/Plano:FRACCION I Y II, SEPARADAS POR UN CAMINO VECINAL A SABER:* FRACCION I; DEL PUNTO A AL M 597,10 MTS DEL M AL K; 112,42 MTS DEL K AL D; 753,70 MTS DEL D AL A; 126,67 MTS* SUPERFICIE: 6 HAS, 0869.1294 MTS.* LINDA: AL N. CAMINO PROVINCIAL 328, FRACCION II POR MEDIO, AL S. RIO GASTONA AL E. ANACLETO GRAMAJO Y AL O. M.MIRANDA.* FRACCION II: DEL PUNTO L AL B; 53 MTS. DEL B AL C; 90,69 MTS DEL C AL L, 112,53 MTS.* LINDA AL N. CAMINO PROVINCIAL 328 AL S. FRACCION I AL E. ANACLETO GRAMAJO Y AL O. M.MIRANDA Y P. JUAREZ.* SUPERFICIE: 2.368,4416 M2. PLANO: N°:5626/85.- 05- ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC:Z-05994. SERIE B T° 48 F° 177.-							
6 - TITULARIDAD DEL DOMINIO			%	7 - OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC.			8 - CANCELACIONES
1)LOPEZ FERNANDEZ, Francisco;CI:167.129;español;cas. en/ 1eras. nup. con Mercedes Celia Lanchela;dom. en Ernesto/ Padilla 243;vec.de Ciudad de Concepcion//////////////////// *PRESCRIPCION ADQUISITIVA*Juicio: Lopez Fernandez,////// Francisco vs. Aguiar Evaristo y Otros S/ Informacion//// Posesoria;Juz. Civil y Comercial Comun Ira. Nom. -////// Centro J. de Concepcion* Autos de Fecha 13/06/1984*Entró :1615*Fecha:14/02/1985*Insc.:snh*Verif.:cmb.- - - - - -----			100				
ALTA	Fecha: 31/01/2007						
FOLIO	Registró: Sandra Noemi Herrera						
	Verificó: BARILAN Carla Maria						
VÁLIDO COMO INFORME DE LEY							IMPRESION
							25/09/2012
							Cf

01- MATRICULA (Folio Electrónico) Z-05995 (Chicligasta)		02- UBICACION DEL INMUEBLE Gastonilla - Fraccion III					
03- NOMENCLATURA CATASTRAL	circunscrip.	sección	manz./lám.	parcela	subparcela	PADRON INMOBILIARIO N° 156005.- MATRICULA CATASTRAL N°	
04- MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE S/Plano:DEL PUNTO E AL F: 1.028MTS. DEL F AL G, 97,50MTS., DEL G AL H: 1.018,87MTS., DEL H AL E: 97,20MTS. * LINDA: AL N: EVARISTO AUGIER, AL S: CAMINO PROVINCIAL, AL E: ANACLETO AUGIER Y AL O: SUC. DE M. MIRANDA. * SUPERFICIE: PHAS. 8762 MTS2. 1932CMTS2. PLANO: N°:5626/85.- 05- ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC:Z-05995. SERIE B TOMO 48 FOLIO 177.-							
6 - TITULARIDAD DEL DOMINIO			%	7 - OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC.			8 - CANCELACIONES
1)LOPEZ FERNANDEZ, Francisco;CI:167.129;español;cas. en/ leras. nup. con Mercedes Celia Lanchela;dom. en Ernesto/ Padilla 243;vec.de Concepcion//////////////////////////////////// *PRESCRIPCION ADQUISITIVA*Juicio: Lopez Fernandez,////// Francisco vs. Auigier Evaristo y Otros S/ Informacion/// Poseosoria;Juz. Civil y Comercial Comun lra. Nom. Centro/ J. de Concepcion* Autos de Fecha: 13/06/1984*Entró:1615* Fecha:14/02/1985*Insc.:raul*Verif.:em.- - - - -			100	1)*ANOTACION PREVENTIVA DE LITIS*Juicio:////// DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ SUC. LOPEZ/ FERNANDEZ, FRANCISCO S/ EXPROPIACION PARCIAL/ DE TERRENO* EXPTE 460/08;Juz. Federal N° 2-// Secr. de Leyes Especiales*Oficio del 15/05/// 2011*S/ 2 Has.1594,9457m2 segun plano 48776// 06-Expte 28055/VP/06*Entró:27694*Fecha:17/05/ 2011*Insc.:ndcg*Verif.:sls.-////////////////////			  
ALTA	Fecha: 29/01/2007						
FOLIO	Registró: Raúl Antonio Concha						
	Verificó: MEDINA Eduardo Edmundo						
VÁLIDO COMO INFORME DE LEY						IMPRESION	
						25/09/2012 cf	

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2012

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 1a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 56502 /2012 s/ juicio:

CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQ. EXPTE N° 266/12

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjuntan copias de los antecedentes dominiales requeridos.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



VL 12 OCT 2012 09:13

JUZ. CIV. COM. 1

vl/ Cive n° 14101 informado
en 12/09.-

PROSECRETARIO JUD. CAT. B.
Juz. Civil y Comercial Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Informó: cm

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

Concepción, 12 de octubre de 2012.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado y a conocimiento de las partes. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-

[Handwritten signature]
815

Proc. LOPEZ
SECRETARIO
Juzg. Civil y Com.
CENTRO JUDICIAL

En 19 OCT, 2012 quedan notificados las partes
conforme art. 163 Procesal.

[Handwritten signature]

PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(25)

Couple

SOLICITO REITERACION DE OFICIO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Iª NOMINACION

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

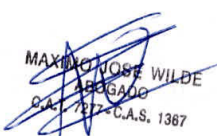
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que en razón de que el informe del Registro Inmobiliario versa sobre un inmueble sito en Gastonilla, Departamento Chicligasta, y que el inmueble objeto de la litis se encuentra ubicado en la localidad de El Polear, Departamento Rio Chico, es que vengo a solicitar se libre nuevamente oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar en el mismo que el inmueble pertenece a la Localidad de El Polear, Departamento Rio Chico. A tales efectos acompaño copias extraídas de autos del informe de Catastro y del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva.

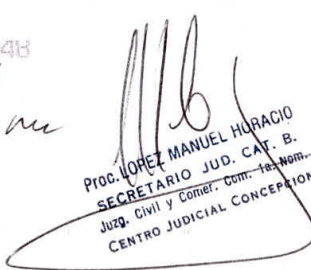
PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A. 1717-C.A.S. 1367

07 NOV 2012 10:48
JUZ. CIV. COM.

copias de libros y informe


PROCESO LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

Concepción, 12 de noviembre de 2012.- Teniendo en cuenta el informe evacuado por el registro Inmobiliario, reitèrese oficio a dicha repartición haciendose constar en el mismo que el inmueble de litis se encuentra ubicado en Localidad El Polear Dpto. de Rio Chico, acompañandose copias del Informe catastral y Plano de mensura.-:CAL

Dra. MARCO VONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Office

THE
OFFICE
OF THE
SECRETARY
OF THE
NAVY
WASHINGTON
D. C.



00NSMPGAPV

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2012.

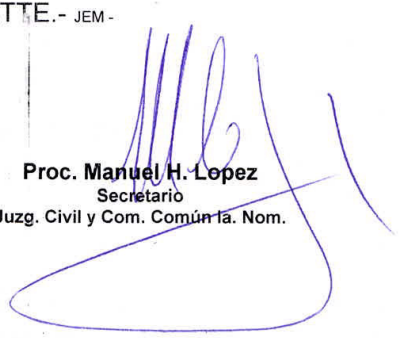
OFICIO N°: 1952.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
S _____ // _____ D.-

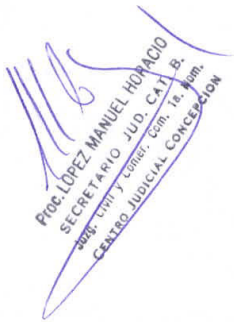
JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

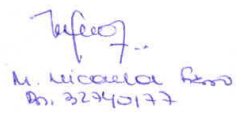
En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)- Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)- Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)- Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional n° 38, en la localidad denominada **El Pólear Dpto.de Río Chico**. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales en 3 fojas.-

SALUDO A UD. ATTE.- JEM-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común Ia. Nom.

En fecha 28-11-2012 retro oficio n° 1982 por Dr. Maximiliano López de -


PROC. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUR. CIVIL COM. Com. Is. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


M. Marcela Ríos
Dn. 22940177



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
- TUCUMÁN

F.924 0000- 00315434

Cód. 5537

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Apellido y Nombres o Razón Social

CUIT/CUIT/DNI/CI

Detalle

Importes

Total a Depositar \$

Son Pesos:

Sello del Banco

Banco

1.- Original - Contribuyente

00212-0078

11/12/2012

10:36:31

Resos

4,00

NETO

4,00

11 DIC 2012

3052



00NSMPGAPV

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2012.

OFICIO N°: 1952.-

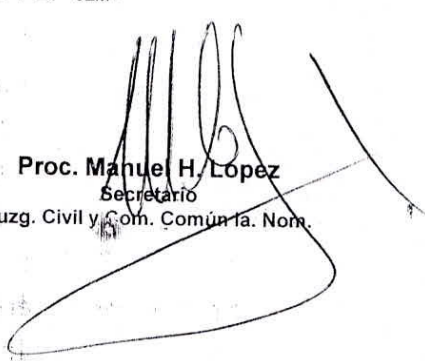
AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
S _____ // _____ D.-



JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)- Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)- Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)- Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional n° 38, en la localidad denominada **El Pólear Dpto. de Río Chico**. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales en 3 fojas.-

SALUDO A UD. ATTE.- JEM.-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.



F.924

0000-

00315434

Cód. 5537

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Apellido y Nombres o Razón Social

CUIT/CUIL/DNI/CI

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 76172

12/12/2012 10:32:19



3311271123600201061183 jatv

Importes

Son Pesos:

Sello del Banco

Banco del Tucumán S.A.

2 - Original - Organismo Prestatario

91
P/D 18/12
11 DIC 2012
3052
Dirección de Reg. Inmobiliaria Tucumán
NRO: 76172
12/12/2012 10:32:19



3311271123600201061183 jatv



00NSMPGAPV

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España Nº 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2012.

OFICIO N°: 1952.-

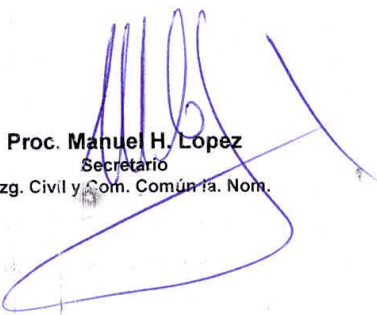
AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
S _____ // _____ D.-



JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)- Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)- Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)- Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional nº 38, en la localidad denominada **El Polear Dpto. de Rio Chico**. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales en 3 fojas.-

SALUDO A UD. ATTE.- JEM -


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común 1ª. Nom.

General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucumán, Martes, 17 de Julio de 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 16223/12

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: CHEIN RAUL

Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Nomenclatura Catastral

Padrón: 169.424

Matrícula: 60616

Orden:

14

Circunscripción: 1

Sección: G

Lámina: 91

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 81L

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL POLEAR

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

AUGIER, EVARISTO

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel/Nombre del Contribuyente: AUGIER, EVARISTO

Circunscripción:

Localidad: EL POLEAR

Domicilio Fiscal:

NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 62721/11 DE CHEIN RAUL. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REG. INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

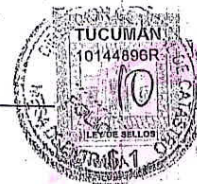
Reporte 05

3-10 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 17/07/2012 12:12

SALVADOR M. LOPEZ
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

MENSURA
(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



RAUL CHEHIN (D.N.I. N° 36.224.981)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Croquis de Ubicación

Dpto.: **RIO CHICO**

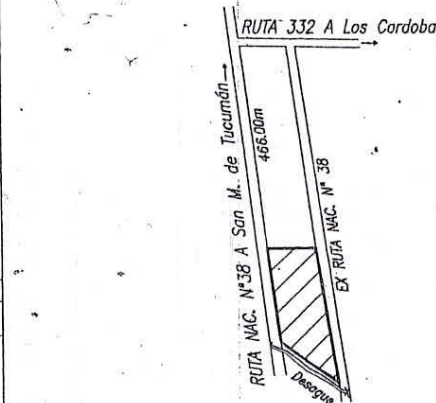
Lugar: **EL POLEAR**

Domicilio: **RUTA NACIONAL N°38**

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	L.A.M.	PARC.
1	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169.424	60.616	14



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

SUP. S/MENSURA
(POLIG. 1-2-3-4)

1Ha 8110,0108 m2

Escala

1:2000

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Plano N°

627.21/11

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2011

Expte. N°

24869-CA-71

Fecha

18 OCT 2011

Colegio de Ingenieros Civiles

Plano Ejecutado
conforme a
Disposiciones Régimen
Catastral

CONFORME DISPOSICIONES LEY 10004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES

30 SEP 2011

ING. CIVIL ALFREDO ALONSO

Agrim. LUIS F. DI MARZO
Mat. Prof. 17253
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor

Firma Profesional

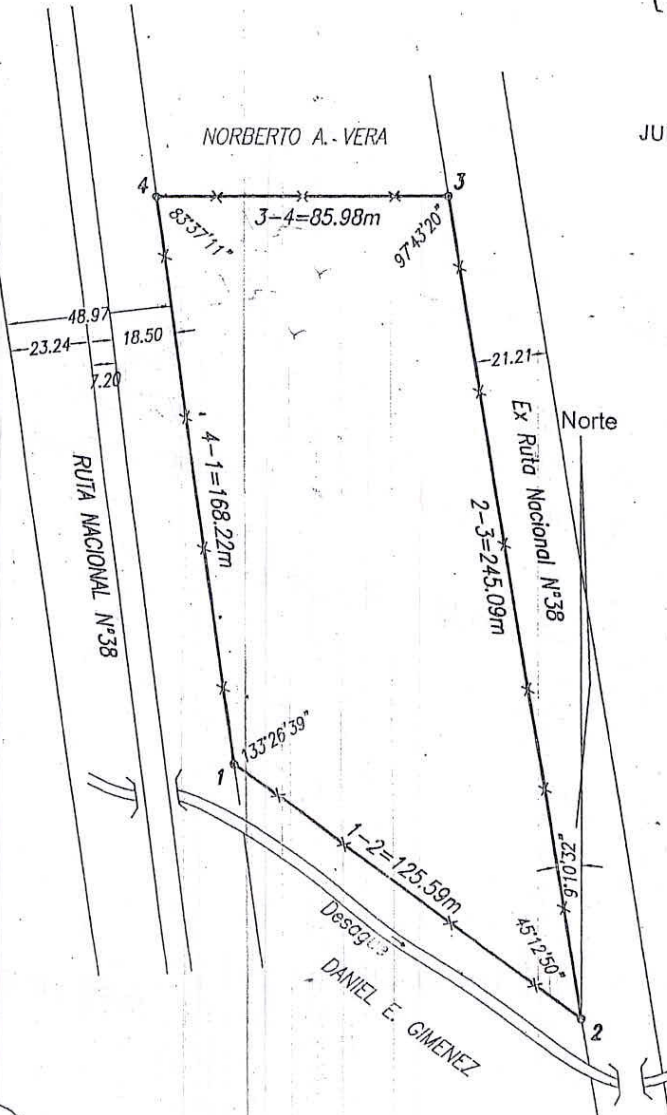
RAUL CHEHIN

(D.N.I. N° 36.224.981)

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

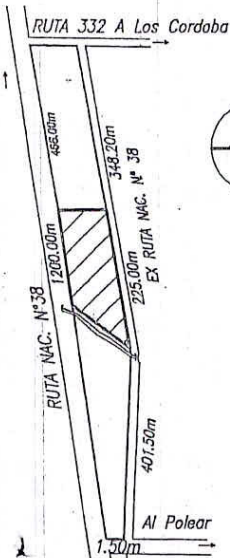
Lo CORREGIDO
VACE: DNI: 36.224.981
LAM.

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832



PROF. JUD. B.
TARIO JUD. B.
y Com. Civil y Nom.
CONCEPCION

Croquis S/Catastro



Coordenadas

Vertice	X	Y
1	6959195.94	3537808.17
2	6959122.82	3537910.27
3	6959364.77	3537871.19
4	6959362.59	3537785.24

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Nomenclatura del Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
Tuc1	26° 49' 57".5580 S	65° 11' 44".4103 W	—	7032624.29	3579953.13
2	27° 29' 51".887 S	65° 36' 58".858 W	—	6959122.82	3537910.27
3	27° 29' 44".031 S	65° 37' 00".309 W	—	6959364.77	3537871.19

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a
POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

85

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario



13 DIC 2012

(Sticker)

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 76172
12/12/2012 10:32:19
3311271123600201061183 jatv

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Cherchez Rosal SF

2- Número de Expedientes:

Expte N° 266/12

3- Juzgado:

66612

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Nº 4428

Valor \$22
Reproducción Prohibida Ley 3.691

SERIE A - 5.000 X 1 - Nº 01 - Fecha Imp.: Julio/2010

LEY CONVENIO
894
REVALORIZADO
\$80.-

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

L

96

DEVUELVO OFICIO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

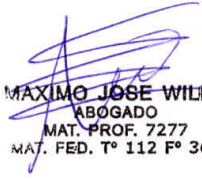
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a devolver copia de oficio n° 1952
debidamente recepcionado en fecha 11 de Diciembre de 2012 por el
Registro Inmobiliario. Solicito se agregue y téngase presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

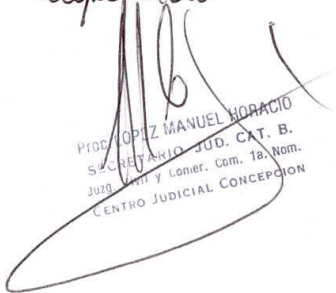
JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
MAT. PROF. 7277
MAT. FED. T° 112 F° 366

LD, 17 DIC 2012 11:50

JUZ. CIV. COM. I

*fotocopia de oficio n°
1952 recepcionado*


PROCOPIOZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.-

CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2012.- Agréguese la copia de oficio
repcionado y téngase presente. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario Civil y Comercial Común- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-

PROF. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUZG. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. de Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: AUGIER%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: EVARISTO	Cuit/Cuil/Cdi: -

12

Reporte de búsqueda de Matriculas

MATRÍCULA: Z-12565 ✓ Padrón: 0000000	Apellido o Razón Social: AUGIER Nombre/s: EVARISTO	Cuit/Cuil/Cdi: Documento:
MATRÍCULA: Z-13475 Padrón: 0000000	Apellido o Razón Social: AUGIER Nombre/s: EVARISTO	Cuit/Cuil/Cdi: Documento:

12

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: 5 Folio: 14 Año: 0	Serie: B Bis: Zona: R	Razón Social: Apellido: AUGIER 2do. Apellido:	Nombre: EVARISTO
Libro: 48 Folio: 169 Año: 0	Serie: B Bis: Zona: Z	Razón Social: Apellido: AUGIER 2do. Apellido:	Nombre: EVARISTO
Libro: 48 Folio: 177 Año: 0	Serie: B Bis: Zona: Z	Razón Social: Apellido: AUGIER 2do. Apellido:	Nombre: EVARISTO



Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004125650098

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 75403/2012

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 13/12/2012 12:01:24
Realizó la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el Índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

99

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2012

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común Ia. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 76172 /2012 s/ juicio:

CHEIN RAUL S/ PRESCRIP. ADQUISITIVA EXPTE. 266/12

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

La persona sobre la cual se solicita informe es titular del siguiente inmueble: L°5 F°14 SERIE B DEPTO R, cuya copia se adjunta. La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



13 DIC 2012 08:02

JUZ. CIV. COM. I

Oficio n° 1992 Informado -

PROF. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. Civil y Comerc. Com. Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Informó: cm

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

Concepción, 21 de diciembre de 2012.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado y a conocimiento de las partes. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez -Secretario- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En ~~28~~ 01 de ~~DIC~~ ENERO de 2012 quedan notificados ~~los~~ los ~~partes~~ partes
conforme art. 163 Procesal.

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4

Compendio

SOLICITO SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1° NOMINACION

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

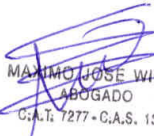
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que conforme surge de las constancias de autos, habiendo ya
regresado informados el oficio del Registro inmobiliario, solicito se corra
traslado de la demanda, según corresponda. A tal fina adjunto a la
presente copias para traslado.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 1277 - C.A.S. 1367

LU, 10 MAR 2013 10:08

JUZ. CIV. COM. I

Coloquio rimp e 5/178

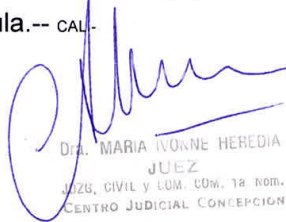


PROCLÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

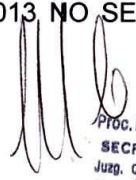
Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER , con domicilio en Localidad El Polear, Dpto. Rio Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL -


DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JZB, CIVIL Y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cadets

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°: 266/12.-

///EN 26 de marzo de 2013 NO SE LIBRA CEDULA POR FALTA DE COPIAS
PARA TRASLADO. JEM


PROCC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 3 ABR 2013 quedan notificados
conforme art. 163 Procesal,


PROCC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12

Complendo

en fecha 05/04/2013 adjunto copias para traslado en 31 (treinta y un) fs. por Dr. Máximo Uilde. —


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Refund.
M. Lucinda Rivas

En 10/04/13 se lebo cedula N° 980. — J.B.


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 15/04/13 retiro cedula n° 980 por Dr. Máximo Uilde. —


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Refund.
M. Lucinda Rivas
2604 C.A.D.

1181
11093C1

CEDULA N°: 980.-



EXPTE N°: 266/12.-

**SR. JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION**

Concepción, 9 de abril de 2013.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: EVARISTO AUGIER, con domicilio en Localidad El Pólear, Dpto. Río Chico

Domicilio: en Localidad El Pólear, Dpto. Río Chico, el siguiente

PROVEIDO:

"Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER, con domicilio en Localidad El Pólear, Dpto. Río Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula." **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- JEM.- Se adjunta copia en copias en 31 fojas.-**

11093/13
6020535309

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cédula en la casilla

numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JEM

Oficial Notificador

Villa Belgrano, Dpto. Alberdi, 02 de Mayo de 2.013.-
En el día de la fecha recibo la presente Cedula de Notificación con treinta y un (31) fojas útiles de traslado.- Pase a despacho.-



[Signature]
DR. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO - DPTO. ALBERDI-TUCUMAN

Villa Belgrano, Dpto. Alberdi, 02 de Mayo de 2.013.- Siendo hs. 10⁰⁰ del día de la fecha, me apersono en el domicilio mencionado y hago entrega copia de la presente Cedula de Notificación y adjuntas a la misma, treinta y un fojas útiles de traslado, y se niega a firmar la Señora Noemí Vera, D.N.I. Nº 13.728.004, ante tal situación dejo firmada en el alambrado del domicilio. Agrega la manifestante que EVARISTO AUGIER falleció hace 45 a 50 años a la fecha. Day fe.-



[Signature]
DR. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO - DPTO. ALBERDI-TUCUMAN

L

405

SOLICITO SE CORRA TRASLADO AL DEFENSOR.

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA I NOMINACIÓN.

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:266/12

MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.,
respetuosamente digo:

Que atento al tiempo transcurrido desde el diligenciamiento de la cedula de
notificación, por la cual se corre traslado de la demanda, y que hasta la fecha la misma no fue
contestada, habiéndose vencido con creces el tiempo establecido para contestar demanda, es
que vengo por la presente a solicitar se corra traslado al defensor de pobres y ausentes.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 1277-C.A.S. 1367

JU, 30 MAY 2013 10:38

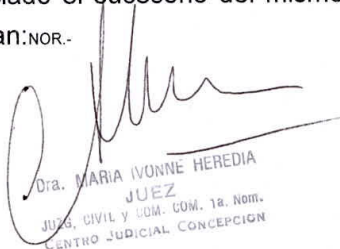
JUZ. CIV. COM. I


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

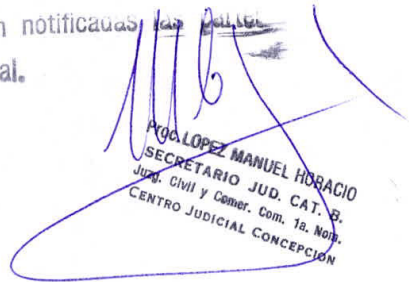
HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 11 de junio de 2013.- PREVIO a proveer lo solicitado y atento a lo informado por el Sr. Juez de Paz de Villa Belgrano en cédula n° 980, oficiese al Juzgado Federal – Secretaría Electoral a fin de que informe el último domicilio de Evaristo Augier y asimismo oficiese a Mesa de Entradas Civil de éste Centro Judicial y de San Miguel de Tucumán a fin de que se sirva informar si figura iniciado el sucesorio del mismo y en caso afirmativo juzgado en donde se radican: NOR.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14 JUN 2013 quedan notificadas
conforme art. 163 Procesal.


P. GALLO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUG. CIVIL y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(64)

Compound
Officer



00GRPYIVIT

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 967.-

Concepción, 19 de junio de 2013.-

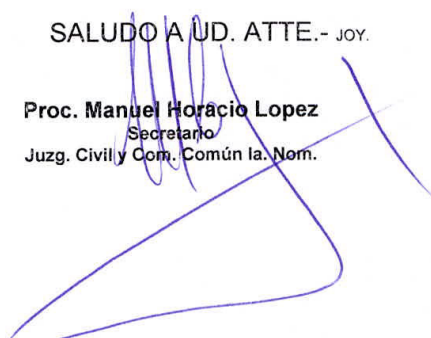
AL SEÑOR
SECRETARIO DEL JUZGADO
FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre el último domicilio de Evaristo Augier y los datos personales de la misma.-

SALUDO A UD. ATTE.- JOY.

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.





**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 968.-

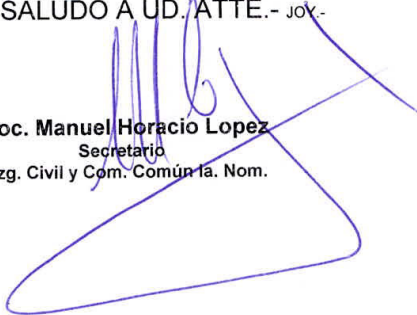
Concepción, 19 de junio de 2013.-

AL SR.
ENCARGADO DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio a nombre de Evaristo Augier, y en caso afirmativo Juzgado donde se radica.

SALUDO A UD. ATTE.- JOY.-


Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.

109



00PUBQVHMV

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 969.-

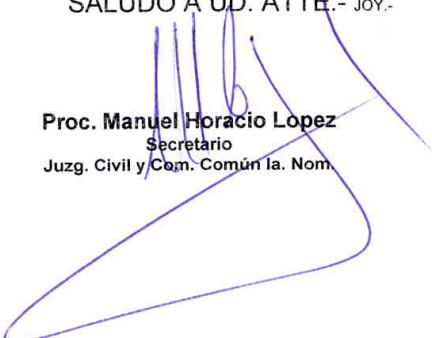
Concepción, 19 de junio de 2013.-

A LA SRA.
ENCARGADA DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PROSECRETARIA ESTELA VILLAGRA
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio a nombre de Evaristo Augier y en caso afirmativo Juzgado donde se radica.

SALUDO A UD. ATTE.- JOY.-


Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

En fecha 03/07/2013 retiro oficial n. 967, 968 y 969 por Dr. Maximiliano de. —


PROCL. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jura. Civil y Comer. Com. Pa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


M. Michaela Ferro
M.P. 1604 CAS.

110



00RFVDXAMO

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 968.-

Concepción, 19 de junio de 2013.-

AL SR.
ENCARGADO DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio a nombre de Evaristo Augier, y en caso afirmativo Juzgado donde se radica.

SALUDO A UD/ ATTE.- JOY.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



29 JUL. 2013



00GRPYIVIT

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 967.-



Concepción, 19 de junio de 2013.-

AL SEÑOR
SECRETARIO DEL JUZGADO
FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre el último domicilio de Evaristo Augier y los datos personales de la misma.-

SALUDO A UD. ATTE.- Joy.

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

Recibido hoy

29 de 07

de 20 13

L 412

DEVUELVO OFICIOS

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXPTE:
266/12**

MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a devolver oficios recepcionados por Mesa de entradas en lo Civil
de San Miguel de Tucuman, y por el Juzgado Federal, Secretaria Electoral. Solicito se agregue y se tenga
presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.


Maximo Jose Wilde
M.P. 1367

ML 31 JUL 2013 11:47
JUZ CIV COM I NUM

*Adjutando Oficio N° 967 y 968
recepcionados.*



PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD CIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.-

CONCEPCIÓN, 13 de agosto de 2013.- Agréguese la copia de oficios
recepcionados y téngase presente. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario Civil y Comercial Común- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-


MANUEL HORACIO LOPEZ
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. N°m.
JUDICIAL CONCEPCION

Pres. Sec. 11/4
01/08



00RFVDXAMO

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 968.-

Concepción, 19 de junio de 2013.-

AL SR.
ENCARGADO DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio a nombre de Evaristo Augier, y en caso afirmativo Juzgado donde se radica.

SALUDO A UD. ATTE.- JOY.-



Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

VL 3 AGU 2013 10:50
JUZ CIV CON 1 NUM

VL 3 AGU 2013 10:50

JUZ CIV CON 1 NUM


PROF. LÓPEZ MANUEL HORATIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. CIVIL Y COM. 1.º. T.º. N.º. 1
CENTRO JUD. CIV. CONCEPCION



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

AUGIER EVARISTO ARGENTINO

Expediente N° 5015

Año 1974

Iniciado: 20/08/1974

Secretaría 12

Juzgado 6

Hoy Sec.: 8


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

5.462 101-12 2000-01-01
 5.462 101-12 2000-01-01
 5.462 101-12 2000-01-01
 5.462 101-12 2000-01-01



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

AUGIER EVARISTO ARGENTINO

Expediente N° 587

Año 1976

Iniciado: 03/03/1976

Secretaría 10

Juzgado 4

Hoy Sec.: 3

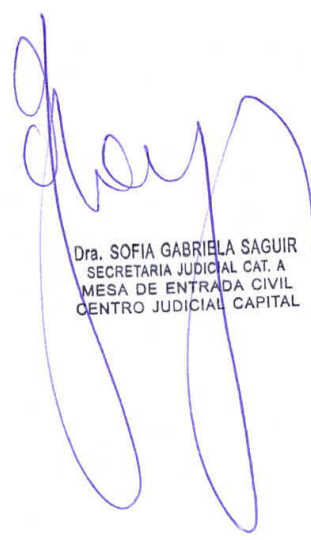


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

117

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE
266/12

RECIBIDO, E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL NO REGISTRA INGRESO EN NUESTRO SISTEMA INFORMÁTICO NINGUNA SUCESIÓN A NOMBRE DE: "**AUGIER EVARISTO**".- NO AJENO A LO SOLICITADO SE REGISTRA INGRESO EN NUESTRO FICHERO MANUAL SUCESIONES A NOMBRE DE: "**AUGIER EVARISTO ARGENTINO**" TAL COMO SE ILUSTRAN EN LAS TIRILLAS QUE SE ADJUNTAN.- CABE ACLARAR QUE SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL FUERO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 31/07/2013.-



Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

118

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

Concepción, 13 de agosto de 2013.- Agréguese el oficio nº:968
debidamente diligenciado que acompaña y a conocimiento de las partes. CAL.

Dra. MARIA A. V. VERÓNICA
JUG. CIVIL y COM. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 23 AGO 2013 quedan notificados las partes
conforme art. 163 Procesal.

Procc. LOPEZ MANUEL PORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(14)

Compendium

14/19



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 969.-

Concepción, 19 de junio de 2013.-

A LA SRA.
ENCARGADA DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PROSECRETARIA ESTELA VILLAGRA
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio a nombre de Evaristo Augier y en caso afirmativo Juzgado donde se radica.

SALUDO A UD. ATTE.- JOY.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.

M. E. N° _____ Recibido hoy 31 de julio 13 a hs. 16:45
y _____ del mismo pasó a la Secretaría

(Handwritten signature)

Concepción, 16 de Agosto de 2013 120

Al Sr. Secretario

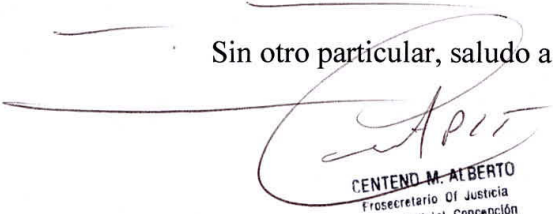
Del Juzg. Civil y Com. Común I° NOM

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO

S-----/-----D

Centeno Marcelino P/T - Prosecretario, de Mesa de Entradas, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en oficio N° 969 de fecha 19/06/13, a fin de informarle que, habiéndose realizado una exhaustiva y prolija búsqueda en los Libros de Ingresos de Causas que obran en esta Oficina a mi cargo, como así también en el Sistema Informático Lex Doctor (vigente desde el año 2000 a la fecha), el juicio de referencia AUGIER EVARISTO/SUCESION, **NO** se encuentra registrado.

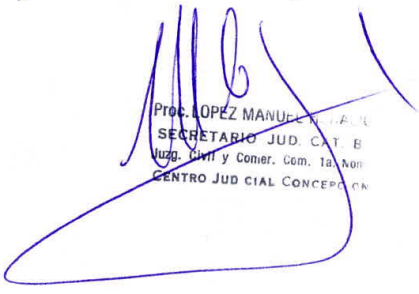
Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-


CENTENO M. ALBERTO
Prosecretario Of. Justicia
Centro Judicial Concepción

JUL 22 AGU 2013 12:09

JUZ CIV COM I NOM

oficio n° 969 informado.-

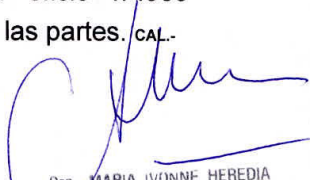

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

121

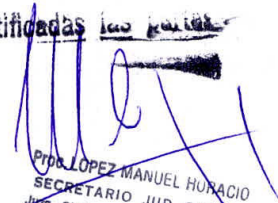
HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-**

Concepción, 3 de septiembre de 2013.- Agréguese el oficio n°:969
debidamente diligenciado que acompaña y a conocimiento de las partes. CAL.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06 SEP 2013 quedan notificados las partes
con el art. 163 Procesal.


PPTO. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD CIAL CONCEPCION

Confidential

33

CONFIDENTIAL

SOLICITO REITERACION DE OFICIO

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA- EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a solicitar se reitere el oficio dirigido al Juzgado electoral, en razón de haber extraviado involuntariamente la copia recepcionada del mismo, lo que es condición sine qua non para poder retirar el oficio diligenciado.

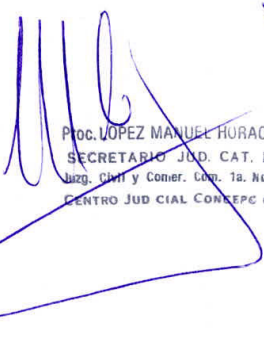
PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 • C.A.S. 1387

MI. 2001 2013 1221

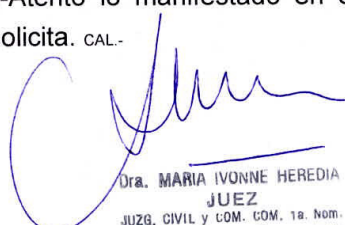
JUZ CIV COM I NUM


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 7 de octubre de 2013.-Atento lo manifestado en escrito que
antecede, líbrese oficio conforme se solicita. CAL-



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Office

124



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1610.-

Concepción, 6 de noviembre de 2013.-

AL SEÑOR
SECRETARIO DEL JUZGADO
FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre el último domicilio registrado de EVARISTO AUGIER y los datos personales de la misma.-

SALUDO A UD. ATTE.- CAL.

Próc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

on fecha 04 de Diciembre de 2013, cuyo oficio nro 1610 por Dr. Micaela Fierro
Cul de. —


Pdoc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Ndm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


M. MICAELA FIERRO
ABOGADO
M. P. 8027 - C.A.T.
M. P. 1604 - C.A.S.

18 DIC. 2013



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 1610.-

Concepción, 6 de noviembre de 2013.-

AL SEÑOR
SECRETARIO DEL JUZGADO
FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
S _____ // _____ D.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre el último domicilio registrado de EVARISTO AUGIER y los datos personales de la misma.-

SALUDO A UD. ATTE.- CAL.

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

//cibido hoy dieciocho de diciembre dos mil trece informando que el ciudadano AUGIER Evaristo registra su domicilio en Nueva Trinidad, Simoca, Tucuman, hijo de Augier Hugo Transito y nacido el 18/12/1973, según consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo-----

S M de Tucumán, 19 de diciembre de 2013



Estela Martínez Yáñez
ESTELA MARTINEZ YAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

DEVUELVO OFICIO..

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXPTE: 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a devolver oficio nro. 1610 debidamente recepcionado e informado por el Juzgado Federal, Secretaria Electoral. Solicito se agregue y se tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.-


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277-C.A.S. 1367

26 DIC 2013 12:40
JUZ CIV COM I NUM

Adpta Oficio W-1610.

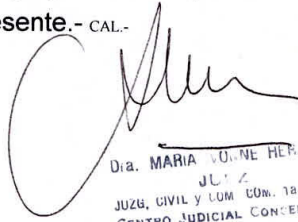

Proc. LOPEZ NIA
SECRETARIO
Juzg. Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL

20/03

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 11 de febrero de 2014.- Agreguese la copia de oficio n°:1610
debidamente diligenciado y téngase presente.- CAL.-


Dra. MARIA JUANE HEREDIA
JUL 12
JUZG. CIVIL y COM. COM. 18 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO SE CORRA TRASLADO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION.

JUICIO:CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXPTE:266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado procesal de la presente vengo a solicitar se corra traslado de la demanda según corresponda.

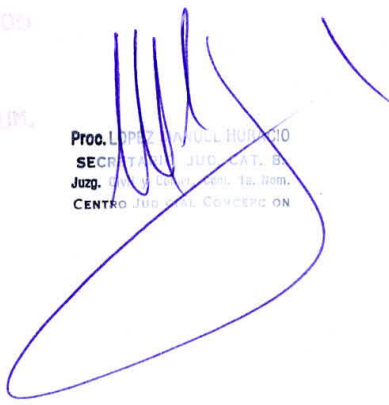
PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277-G.A.S. 1367

LU 24 FEB 2014 17:05

JUZ. CIV. COM. I NOM.

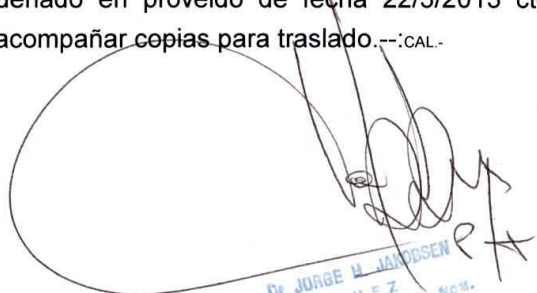

Proc. Lopez Manuel Huelmo
SECRETARIO JUD. CAT. B
Juzg. Civil y Comercial, Ia. Nom.
CENTRO JUD. CIVIL CONCEPCION

128

HABILITADO PARA ACTUAR

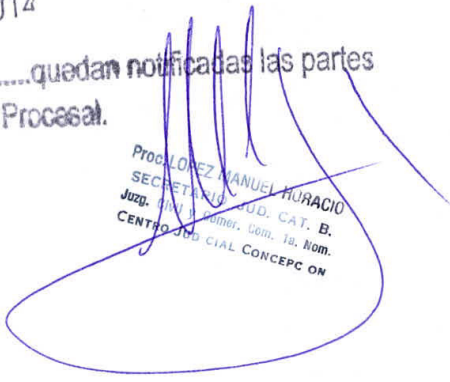
**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

Concepción, 5 de marzo de 2014.- De conformidad a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, informe del Registro Electoral sobre el nuevo domicilio del demandado ,còrrase nuevo traslado de demanda a EVARISTO AUGIER conforme està ordenado en proveido de fecha 22/3/2013 cte a fs.102, previamente deberá acompañar copias para traslado.--:CAL--


Dr. JORGE W. JANDSEN
J U E Z
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

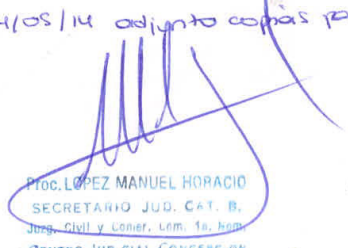
07 MAR 2014

En.....quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

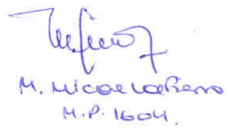

Procm. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En proceso

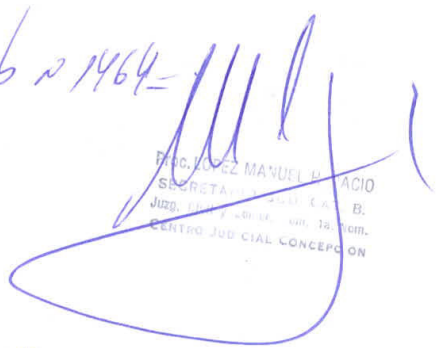
En fecha 04/05/14 adjunto copias por traslado.


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

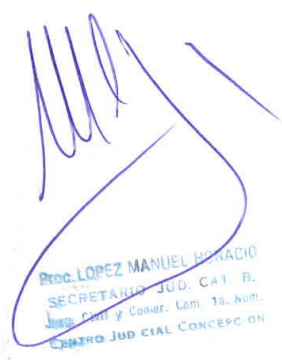
21

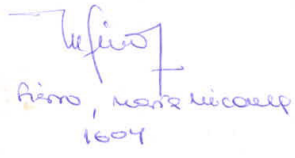

M. Nicolas
M.P. 1604.

En 15/05/2014 se levó a-dub 21464-


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/06/14 reñó cédula no. 1464.


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Firmo, M. Nicolas
1604

30



CEDULA N°: 1464.-
EXPT N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE MONTEAGUDO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de mayo de 2014.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -
SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-
AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-
Domicilio: NUEVA TRINIDAD- DPTO SIMOCA



PROVEIDO:

Concepción, 5 de marzo de 2014.- De conformidad a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, informe del Registro Electoral sobre el nuevo domicilio del demandado, córrase nuevo traslado de demanda a EVARISTO AUGIER conforme está ordenado en proveido de fecha 22/3/2013 cte a fs.102, previamente deberá acompañar copias para traslado.--:CAL.-" Fdo.Dr. Jorge Jakobsen, Juez.P/T"Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER, con domicilio en Localidad El Pólear, Dpto. Río Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia, Juez **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- RA.- Se adjuntan copias en 33 fs.-**

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día se dejó cédula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



Secretario Jefe

Oficial Notificador

131



CEDULA N°: 1464.-
EXPTÉ N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE MONTEAGUDO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de mayo de 2014.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -
SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-
AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-
Domicilio: NUEVA TRINIDAD- DPTO SIMOCA



PROVEIDO:

Concepción, 5 de marzo de 2014.- De conformidad a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, informe del Registro Electoral sobre el nuevo domicilio del demandado, córrase nuevo traslado de demanda a EVARISTO AUGIER conforme está ordenado en proveido de fecha 22/3/2013 cte a fs.102, previamente deberá acompañar copias para traslado.--:CAL.-" Fdo.Dr. Jorge Jakobsen, Juez.P/T"Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER, con domicilio en Localidad El Polear, Dpto. Rio Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia, Juez **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- RA.-Se adjuntan copias en 33 fs.-**

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cédula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



Oficial Notificador

DEVUELVO CEDULA SIN DILIGENCIAR

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE.266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.E. respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a devolver cedula nro. 1464 sin diligenciar en razón de que la misma se encuentra dirigida a un domicilio incorrecto, debiendo dirigírsela al domicilio cito en la Localidad del Pólear, Departamento de Río Chico. Solicito se reitere la misma.

PROVEER DE CONFORMIDAD

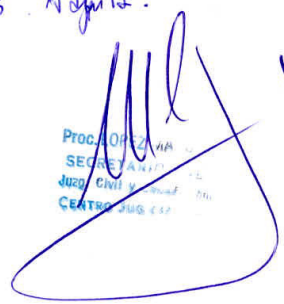
SERA JUSTICIA.-


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
MAT. PROF. 7277
MAT. FED. T° 112 F° 366

LU, 16 JUN 2014 12:14
JUZ. CIV. COM. 1º NÚM.

Cedula N° 1664 en 34 pgs.-

Escrito en OIPs. Adjunto:

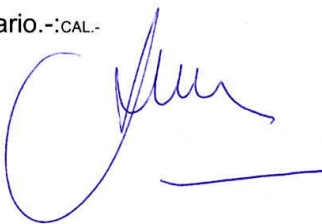

Proc. OIPs. AN
SECRETARIA
Juz. Civil y Comercial
CENTRO JUS 412

134

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 18 de junio de 2014.- Tèngase presente,agreguese la cèdula devuelta y atento lo manifestado librese nueva cèdula de notificacion de igual tenor a la n° 1464,con el domicilio denunciado Localidad El Pólear Dpto.de Río Chico y al mismo destinatario.-:CAL:-



En 27/06/2014 se libró C-Sub n°2336

PIRE LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUD. CIVIL y Comer. Com. 1a. Nom.
CEREB SUB RIAL CONCEPCION

en fecha 10/09/14 retro cedula no. 2336 por Dr. Warrino Gude.

M. Fierro

M. MICHAELA FIERRO
ABOGADO
M. P. 8027 - C.A.T.
M. P. 1604 - C.A.S.

Calulo



00FZJFDLOT

CEDULA N°: 2336.-
EXPT N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de junio de 2014.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -
SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-
AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-
Domicilio: EL POLEAR - DPTO RIO CHICO.-



PROVEIDO:

Concepción, 5 de marzo de 2014.- De conformidad a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, informe del Registro Electoral sobre el nuevo domicilio del demandado, córrase nuevo traslado de demanda a EVARISTO AUGIER conforme está ordenado en proveido de fecha 22/3/2013 cte a fs.102, previamente deberá acompañar copias para traslado.--:CAL.-" Fdo.Dr. Jorge Jakobsen, Juez.P/T"Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER, con domicilio en Localidad El Polear, Dpto. Rio Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia, Juez **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- RA.- Se adjuntan copias en 33 fs.**

Proc. Manuel H. López
 Secretario

Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
 Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy **18 SET. 2014**
 Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Ricardo Luis Van Gelderen*

DESPLAHO

RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO, J. B. ALBERDI
T. Secretario Jefe

A horas del día se dejó cédula en la casilla
 número y se devolvió el original a Secretaría de
 origen.-



Oficial Notificador



Villa Belgrano, 22 de Septiembre de 2014

A hora 11:00; hago entrega de copia del presente a Al no ser atendido
_____; quien firma para constancia.

Adj. _____ Fojas útiles.

por persona alguna y luego de reiteradas llamadas;
dejo fijado copia del presente y Adj. 33 copias
en porton de entrada del predio de notifica-
ción. - Doy fe. -



Blanchard

RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO J. B. ALBERDI
TUCUMAN

MA, 30 SEP 2014 09:32

JUZ. CIV. COM. INUM.

[Signature]
Proc. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUZ. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. en 1a Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18006

\$60⁰⁰/₁₃₆

L



CEDULA N°: 2336.-
EXPT E N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de junio de 2014.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -
SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-
AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-
Domicilio: EL POLEAR - DPTO RIO CHICO.-



PROVEIDO:

Concepción, 5 de marzo de 2014.- De conformidad a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, informe del Registro Electoral sobre el nuevo domicilio del demandado, córrase nuevo traslado de demanda a EVARISTO AUGIER conforme está ordenado en proveido de fecha 22/3/2013 cte a fs.102, previamente deberá acompañar copias para traslado.--:CAL.-" Fdo.Dr. Jorge Jakobsen, Juez.P/T"Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER , con domicilio en Localidad El Polear, Dpto. Rio Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia, Juez **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- RA.-Se adjuntan copias en 33 fs.-**

Proc. Manuel H. López

Secretario
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

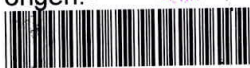
M.E. N° Recibido Hoy **16 SET. 2014**
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.



DESACAB

RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
SECRETARIO JEFE
VILLA BELGRANO, R. ALBERTO
TUCUMAN, A. R.

A horas del día se dejo cedula en la casilla
número: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



Oficial Notificador

N. Belgrano

18006/14



Villa Belgrano, 22 de Septiembre de 2014

A hora 11:00; hago entrega de copia del presente a Al no ser atendido
_____ ; quien firma para constancia.

Adj. _____ Fojas útiles.

Por persona alguna y luego de reiteradas
Hemadas; dejo fijada copia del presente
y Adj. 33 copias p/traslado en porton de
entrada del predio de notificación, donde se



Ricardo Luis Van Gelderen

RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO J. B. ALBERDI
TUCUMAN

DEVUELVO CEDULA

Sr. Juez Civil y Comercial Comun Iª Nominación

JUICIO: CHEIN RAUL S/ PRESCRIPCION – EXPTE. 266/12

JUAN LEONARDO MIRANDA D.N.I. 32.082.830, CON DOMICILIO EN EL Pólar
Departamento Río Chico , Provincia de Tucumán por derecho propio a.a V.S. petuosamente
digo:

I.- Devuelvo cedula Nº 2336 con 37 fojas, que fue encontrada por el suscrito
en la entrada de una finca que poseen mis padres en el lugar, donde se notifica a AUGIER
EVARISTO. –estimo que se dejó en forma equivocada, debido a que en el lugar no conozco a
la persona que se pretende notificar.

Por comentario de mi padre, un Sr. Augier que murió hace mas de 50, tienen
varias propiedades en el lugar, que ahora continúan sus sucesores.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

MA. 30 SEP 2014 09:31
JUZ. CIV. COM. I NUM.

Adj. Cedula nº
2336 con 33
fojas pertenecien-
tes a la misma.

MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comercial, Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

Concepción, 7 de octubre de 2014.- Agréguese la Cédula N°2336 y resérvese las copias acompañadas. De lo manifestado por el presentante: A conocimiento de la parte interesada.-:ANJ.-


D.a. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZO, CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 19 OCT, 2014 quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Proccal.


Proc. LOPEZ
SECRETARIO JUD. CIV. Y COM.
Juzg. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD. CIV. CONCEPCION

(27)

Capitolo

SOLICITA.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE: 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que conforme surge de las constancias de autos, no existiendo sucesión abierta a nombre del titular registral, y de conformidad con lo manifestado por quien reside en el domicilio al cual se corrió traslado de la demanda, es que vengo por la presente a solicitar se corra traslado de la demanda al defensor de pobres y ausentes.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

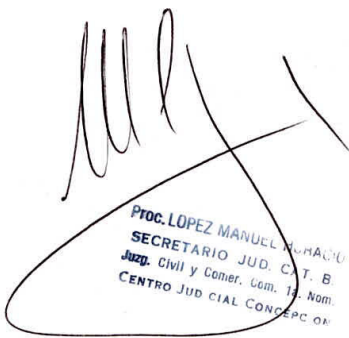
SERA JUSTICIA.-



MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

ML 05 NOV 2014 10:21

JUZ. CIV. COM. I NUM.

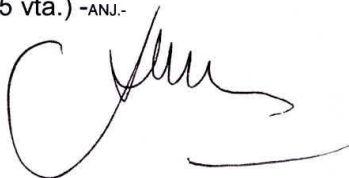


Proc. LOPEZ MANUEL
SECRETARIO JUD. C.A.T. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1.ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 266/12.-

Concepción, 6 de noviembre de 2014.-Previo a lo solicitado y no habiéndose notificado al demandado en el domicilio denunciado por el actor: Córrasele traslado de la demanda al Sr. Augier Evaristo en el domicilio de Nueva Trinidad, Simoca, Tucuman conforme surge del informe emitido por el Juzgado Electoral (fs.125 vta.) -ANJ.-



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 25/11/2014 se leyó a los 14458.



Proc. LOPEZ MANUEL HURACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

on fecha 15/12/14 retrocedida no. 44 se por Dr. Maximino
Wille. -

Cesb

[Handwritten signature]

M. MIC **IERRO**
M. P. 8927 - C.A.T.
M. P. 1604 - C.A.S.

[Handwritten signature]
FIDELIZADO MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUD. y Conc. Lem. 1a. Nop.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

148



CEDULA N°: 4458.-
EXPTE N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 20 de noviembre de 2014.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-

Domicilio: NUEVA TRINIDAD- SIMOCA.-

PROVEIDO:

Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER , con domicilio en Localidad El Pólear, Dpto. Río Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL.- Fdo.Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** RA.-Se adjuntan copias en 33 fs.-

Proc. Manuel H. López
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día se dejó cédula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Secretario Jefe

Oficial Notificador

DECUELVE CEDULA SIN DILIGENCIAR. SOLICITA.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE: 266/12

MAXIMO JOSE WILDW, por la representación que invisto en estos autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a devolver cedula nro 4458 sin diligenciar y a solicitar se libre la misma nuevamente, pero dirigida al domicilio: NUEVA TRINIDAD- SIMOCA- VILLA BELGRANO.

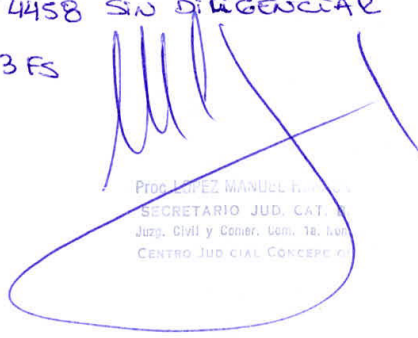
PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.-


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
MAT. PROF. 7277
MAT. FED. T° 112 F° 366

ML 04 FEB 2015 12:18
JUZ. CIV. COM. I NUM.

ADJUNTO CEDULA N° 4458 SIN DILIGENCIAR
CON COPIAS EN 33 FS


PROCTOR MANUEL LOPEZ
SECRETARIO JUD. CAT. I
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Inst.
CENTRO JUD. CIAL. CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

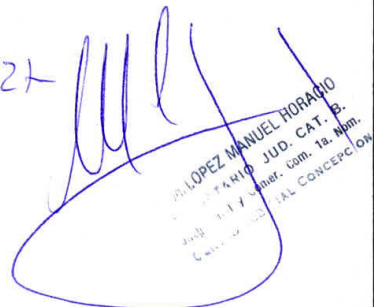
JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 9 de febrero de 2015.- Agréguese la Cedula N° 4458 sin diligenciar. Líbrese nueva Cédula conforme lo solicita.-ANJ.-



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZO, CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 02/03/2015 se libró a sub n° 427

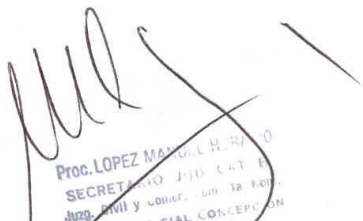


Dr. LOPEZ MANUEL HORADIO
JUD. CAT. B.
Juiz. 1a. Nom. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Requis cedulo N 427. —

Cedulo

Jos


Proc. LOPEZ MANUEL H. R. 10
SECRETARIO JUD. LET. B
Juzg. Civil y Comar. 100 12 100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

144

N° Interno: 20700/15

CEDULA N° 427 - Expte N° 266/12

Autos: **CHEHIN RAUL S/**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juz. Origen: **CCC1(CON)**

Juzgado: **VILLA BELGRANO**

Movilidad: **\$144**

INSP. de JUZ. de PAZ

► **Deleg. Concepción**

Recibo: **30/03/2015**

Hs. **11:17**

FIRMA:





ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE CEDULA

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE: 266/12

MAXIMO WILDE, en estos autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento de cedula de notificación nro. 427, recepcionada por Inspección de Juzgados de Paz en fecha 30/03/2015. Solicito se agregue y se tenga presente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

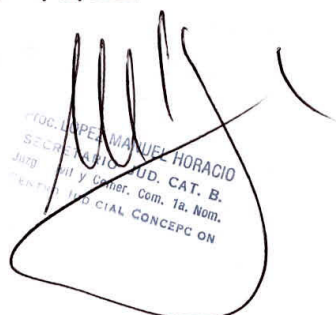
SERA JUSTICIA.-



MAXIMO WILDE
MP. 1367 CAS.

JU. 16 ABR 2015 11:36
JUZ. CIV. COM. I NUM.

Adj: DILIGENCIAMIENTO DE CEDULA N° 427 -



PROG. LUPER MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comerc. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

Concepción, 17 de abril de 2015.- Agréguese el comprobante de
diligenciamiento que acompaña y téngase presente.-ANJ.-



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00HAYAFPZD

CEDULA N°: 427.-
EXPTN N°: 266/12.-

SR. JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO
ACORDADA N° 102/86
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 26 de febrero de 2015.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: AUGIER EVARISTO.-

Domicilio: NUEVA TRINIDAD.-

PROVEIDO:

Concepción, 22 de marzo de 2013.- 1°)-Atento lo normado por el art.24 inc. a) de la ley 14.159 y lo informado por el Registro Inmobiliario, cítese y emplácese a: a)- EVARISTO AUGIER , con domicilio en Localidad El Polear, Dpto. Rio Chico a fin de comparezca a tomar intervención en éste proceso y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley (art. 392, 393, 394, 396 y 294 Procesal).- Notifíquese por cédula.-- CAL.-" Fdo.Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** RA.-Se adjuntan copias en 33 fs.-

Proc. Manuel H. López
Secretario

Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.
Centro Judicial Concepción.

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.



DESPACHO

RICARDO LUIS VAN GELDEREN

JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO, Dpto. Tucumán

A horas del día se dejó cédula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de
origen.-



Oficial Notificador

RA

Villa Belgrano, 14 de Abril de 2015-

A hora 11:00; ~~hago entrega de copia del presente a~~

~~_____~~, quien firma para constancia.

Adj. ~~Folios útiles~~

Al no contestar ninguna persona a mis
insistentes llamadas; dejo fijado en porton de
entrada, copia del presente, Adj. 33 copias
(33 folios). Lote de chado: NOVAE. - DOM FE. -



Ricardo Luis Van Gelderen

RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
VILLA BELGRANO J. B. ALBERDI
TUCUMAN

ML 15 ABR 2015 10:52

JUZ. CIV. COM. I NUM.

Manuel Horacio Lopez
PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OBJETO: CONTESTO DEMANDA.-

Señor Juez Civil y Comercia Común de la Primera Nominación.-

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Expte:

Ernesto Daniel Giménez, D.N.I N° 30.504.420 con domicilio en calle Maipú N° 842 de la localidad de Juan B. Alberdi; constituyendo a los efectos del presente juicio en casillero de notificaciones N° 823 de este centro judicial, a V.S respetuosamente digo:

Contesto demanda.-

Vengo por este acto contestar la presente demanda, negando todos y cada uno de los hechos en que la misma se funda por ser totalmente falsos, salvo aquellos que surjan de un expreso reconocimiento de nuestra parte; solicitando que S.S rechace la presente acción por las razones de hecho y derecho que a renglón seguido expongo.-

Como carga ritual:

Niego que el Señor Raúl Chein sea o haya sido poseedor de la fracción del inmueble que pretende usucapir.-

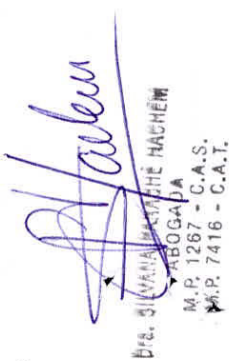
Niego que el Señor Vera Norberto, haya cedido posesión alguna del inmueble ubicado en el plear Dpto. Rio Chico Tucumán, sobre la fracción que es parte de una mayor extensión de 3 hectáreas (8392.0130 m2). Ya que el Señor Norberto Vera nunca tuvo posesión alguna sobre el bien referido.-

Niego que el inmueble hay sido adquirido mediante escritura de cesión de acciones y derechos posesorios número 202, pasada ante la escribana publica Mónica María del Rosario Benud de Console.-

Niego rechazo e impugno que el señor Norberto Vera haya sido poseedor de la fracción mencionada, por el tiempo de sesenta años.-

Niego que se pudiera dar el supuesto de accesión de posesiones ya que nunca existió posesión alguna que permitiese este instituto.-

Niego que la posesión del actor de autos haya sido Publica Pacifica e Ininterrumpida.-


Dra. SILVANA MACCHIACHI HACHEM
ABOGADA
M.P. 1267 - C.A.S.
M.P. 7416 - C.A.T.

Rechazo, niego e impugno y desconozco la autenticidad de la documentación acompañada por actor de autos a saber:

Niego y rechazo Testimonio de escritura N°202 de cesión de acciones y derechos posesorios otorgada por Norberto Antonio Vera a favor de Raúl Chehin.-

Niego y rechazo e impugno la autenticidad del volante de pago anual del impuesto inmobiliario del inmueble padrón 2011062721.-

Niego y rechazo e impugno la autenticidad volante de pago del impuesto inmobiliario a nombre de Vera Norberto Antonio del inmueble Padrón 2008054810 de los periodos 1 a 6 del año 2011.-

Niego y rechazo e impugno la autenticidad del Expediente N° 32611-377-08 de la dirección General de Catastro solicitud de apertura de cuenta tributaria.-

Niego y rechazo e impugno la autenticidad del plano de mensura para prescripción adquisitiva n° 54810-08 Expte N° 25710-d-08 de fecha 17 de octubre de 2008 a nombre de Norberto Antonio Vera.-

Niego y rechazo e impugno la autenticidad del plano de mensura para prescripción adquisitiva N° 62721/11 Expte N°24869-ch-11 de fecha 18 de Octubre de 2011 a nombre de Raúl Chehin.-

Hechos. Oposición al progreso de la presente acción.-

La verdad del caso que nos ocupa es totalmente diferente, y me opongo terminante al progreso de esta acción, ya que soy el único poseedor animus domini del inmueble ubicado en el "Polear" o el "Mollar" de la localidad de Juan Bautista Alberdi, el consta de una extensión de siete hectáreas (1566,7617 m2) cuyos linderos son al Norte: Camino a los Córdoba – ruta 332-, al Sur: Camino al Polear y Ruta 38, al Oeste: antigua traza ruta nac. 38; y al Este: Ruta 38 (nueva traza). Se encuentra con plano de mensura identificado bajo nomenclatura catastral Circ. I Sección G, Lamina 91, Parcela 81 L; Padrón N° 169.424, Matricula 60.616, orden 14.- Inscripto en la dirección General de Catastro Plano 45.234/05 Expte N° 19914-D-05 de fecha 25 de Agosto año 2005.-

Si bien lo que se pretende es la prescripción de una parte, esto sería la fracción tercera compuesta por ciento noventa y siete metros (197 mts.) y cincuenta centímetros en el lado Oeste; (332 mts) trescientos treinta y dos metros setenta y siete centímetros en el lado Este;


Dra. SILVIA PATRICIA HACHEM
ABOGADA
M.P. 1261 - C.A.S.
M.P. 7416 - C.A.T.

